



✉ BOLETÍN ⚡ NOTICIAS ALEATORIAS

MENÚ



Inicio » NOTICIAS »

Mentiras y denuncias calumniosas promovidas por pseudo-ONGs

ACTUALIDAD ARTICULOS NOTICIAS REGIONAL

Mentiras y denuncias calumniosas promovidas por pseudo-ONGs

🌐 Region 🕒 1 Semana Atrás 💬 0 👤 16 Minutos



- *Más de ocho años de denuncias calumniosas y acoso judicial constante a empresa de cacao, que genera impacto social y económico en Loreto, a mano de organizaciones ideologadas financiadas por el exterior.*

TAMSHI es una empresa líder en la producción sostenible de cacao de alta calidad en Perú. Actualmente, es uno de los empleadores formales más grandes de Loreto que genera sustento económico para más de 2,500 personas. Los sistemas agroforestales con árboles de cacao son amigables con el medio ambiente y ayudan a preservar la fauna y la flora silvestre.

La empresa TAMSHI viene enfrentando desde hace más de ocho años una persecución judicial y mediática promovida por organizaciones ideologizadas, a través de campañas de difamación y un sinnúmero de denuncias calumniosas, cada una peor que la otra, las cuales hasta la fecha han sido todas archivadas o desestimadas por ser falsas. La principal inquisidora de esta empresa dedicada a la producción de cacao es la ONG Kené, dirigida por Lucila Pautrat Oyarzún. Este personaje se jacta de haber salido victoriosa en la denuncia por difamación agravada que le interpuso la empresa TAMSHI en 2019, buscando defender su honor; sin embargo, es importante resaltar que ganó en tercera instancia, pues las dos primeras (juzgado y sala) la condenaron; además, la anulación de esta sentencia se dio por una supuesta falta de dolo (es decir “esta activista no sabía lo que hacía”) y en ningún momento señala que son verdaderas las noticias difundidas a través de la web de su organización.

DENUNCIAS CALUMNIOSAS Y ABUSO DEL SISTEMA JUDICIAL

En el transcurso de todos estos años, esta señora, junto a otras organizaciones ideologizadas del mismo entorno han fabricado más de diez denuncias calumniosas impulsadas de forma directa o indirecta, las cuales, a la fecha, en las últimas instancias han sido todas archivadas o desestimadas por ser falsas. Pese a ello, últimamente promovieron al mismo tiempo 2 denuncias calumniosas por crimen organizado (ambas archivadas) y la denuncia que inició la demanda de extinción de dominio bajo falsos argumentos. Desafortunadamente, la Fiscalía de Extinción de Dominio pareciera haberse dejado llevar fácilmente por estas acusaciones mediáticas y dio inicio a un proceso de extinción de dominio sin pruebas. Todas estas acciones implican un abuso ilegal al sistema de justicia que malgasta los escasos recursos de los que dispone tanto el Ministerio Público como el Poder Judicial, y destruyen la imagen de una empresa y el proyecto de vida de miles de loretanos. Por ejemplo, las mismas denuncias fueron interpuestas varias veces por los mismos hechos pese a que tenían conocimiento que las autoridades consideraban que no existía delito alguno – lo que es ILEGAL.

A continuación, unos ejemplos de estas denuncias calumniosas en el Cuadro 1:

Denuncias calumniosas			
Empresa agricola dedicada a la supuesta deforestacion de bosques primarios	Absolución - Nunca hubo tala ilegal en el Fundo y es imposible que se trate de bosques primarios en Tamshiyacu.	Cosa juzgada 2015 - ratificado por Corte Suprema	Resoluciones Nro. 07 (2014) y Nro. 18 (2015).
Supuesto trafico ilegal de madera (1)	Absolución - Nunca ha existido trafico de madera en el Fundo.	Cosa Juzgada 2020 - ratificado por Corte Suprema	Resolución Nro. 12 (2020)
Supuesto trafico ilegal de madera (2)	Archivado - Reconoció que no hubo acto relacionado al tráfico de madera.	Cosa decidida 2023.	Disposiciones Fiscales Nro. 14 (2023) y Nro. 15 (2023)
Demanda de amparo por violar el derecho a gozar de aire puro de una activista que vive a más de 1,000 km en unos de los mejores barrios de Lima.	Demanda absurda desestimada.		Resolución Nro. 29 (2022)
Pedido de garantías fraudulentas por supuestas amenazas a agricultores (1)	Desestimado - Pedido fraudulento sobre la base de falsas declaraciones juradas.	Acto administrativo firme (2019)	Pronunciamientos de la Sub prefectura de Maynas y la Prefectura de Loreto (2019)
Pedido de garantías fraudulentas por supuestas amenazas a agricultores (2)	Desestimado - Pedido fraudulento sobre la base de falsas declaraciones juradas.	Acto administrativo firme (2019)	Informe policial de la comaría de Tamshiyacu. (2019)
Supuesta Organizacion Criminal (1)	Archivo liminar reconociendo que TAMSHI es una empresa formal, no una organizacion criminal.	Cosa decidida (2021)	Disposiciones Fiscales Nro. 06 (2021) y Nro. 07 (2021)
Supuesta Organizacion Criminal (2)	Archivo liminar tomando como premisa que ya se investigó este caso y que se concluyó que TAMSHI es una empresa formal, no una organizacion criminal.	Cosa decidida (2022)	Disposiciones Fiscales Nro. 03 (2022) y Nro. 04 (2022)
y ahora, Extincion de Dominio			

[cuadro 1]

Primero, impulsaron denuncias alegando falsamente que TAMSHI, “empresa activa en agricultura, habría deforestado miles de hectáreas de bosques primarios”. Hecho que resultó ser falso según resoluciones judiciales firmes con calidad de cosa juzgada. (Ver Foto 1)

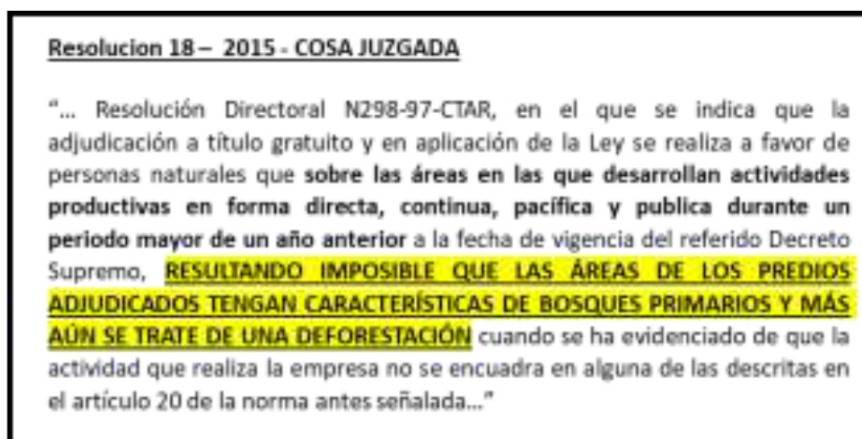


Foto 1

La ONG alemana “Rettet den Regenwald” (“Salva la Selva”), quien financió a Kené, tuvo que disculparse públicamente luego de ser emplazada ante el Tribunal de Hamburgo por señalar falsamente que “la empresa habría amenazado de muerte a personas y deforestado 100,000 hectáreas de bosques vírgenes” (Ver Foto 2).

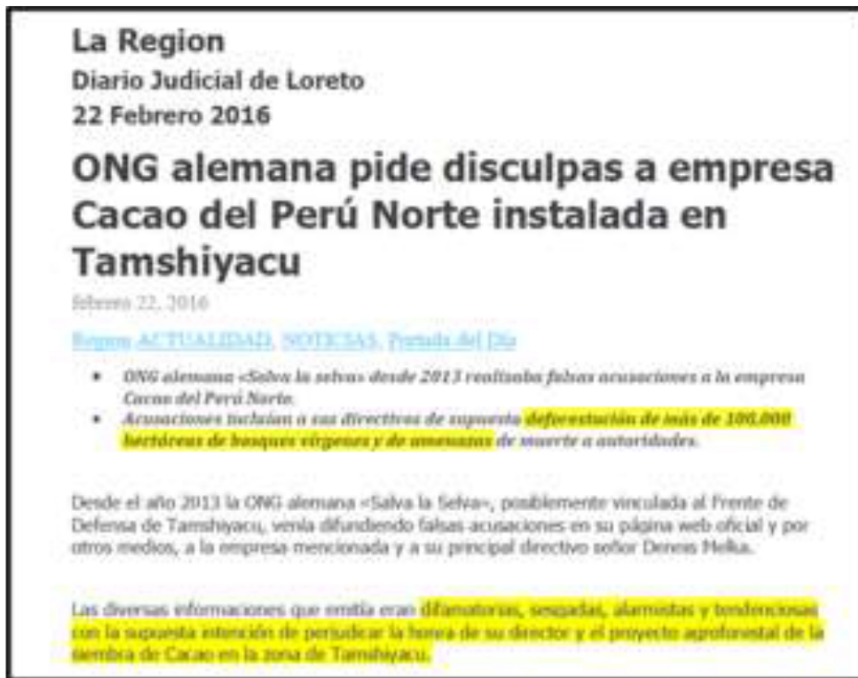


Foto 2

Es necesario aclarar que el Fundo TAMSHI solo cuenta con 2,700 hectáreas de terrenos agrícolas, titulados por el Ministerio de Agricultura y Riego mucho antes de la llegada de la empresa a la zona. Sólo el 50% de su área está destinada al cultivo de cacao en sistemas agroforestales, el resto es desarrollado por la empresa como zonas de conservación y corredores biológicos. Existe agricultura en Tamshiyacu desde hace casi cien años; por lo que es evidente que se miente al señalar que la empresa habría afectado 100,000 hectáreas de bosques primarios. TAMSHI compró estos terrenos a los agricultores para continuar la actividad agrícola que ellos realizaban, bajo un esquema agroforestal de cultivo de cacao, reconocido por el propio Ministerio de Agricultura como el mejor sistema para desarrollo de agricultura.

Si bien estas denuncias carecían de sustento, fueron altamente dañinas para la empresa. Después, se impulsaron otras denuncias falsas en las que se señalaba esta vez que TAMSHI no sería una empresa agrícola, sino una empresa que se dedicaría al tráfico ilegal de madera (lo que es FALSO según resoluciones con calidad cosa juzgada). En este contexto, se inventó que TAMSHI habría comercializado tres veces el volumen de madera que se comercializaba en TODA la región Loreto desde su fundo en la pequeña localidad de Tamshiyacu.

Luego, planteó una supuesta confrontación con pequeños agricultores y alegó falsamente que TAMSHI y sus funcionarios acosaban y amenazaban a un grupo de éstos en Tamshiyacu. Sin embargo, ello era TOTALMENTE FALSO debido a que se crearon pruebas falsas que fueron desvirtuadas cuando las autoridades interrogaron a los supuestos afectados. Con la finalidad de sustentar dicha imputación falsa, interpuso dos demandas de garantías. Sin embargo, estas denuncias de garantías fueron desestimadas en todas las instancias debido a que cuando los supuestos agraviados fueron interrogados por la policía, señalaron que nunca fueron amenazados y que ni siquiera conocían a todas las personas que habían denunciado administrativamente (Ver Foto 3).

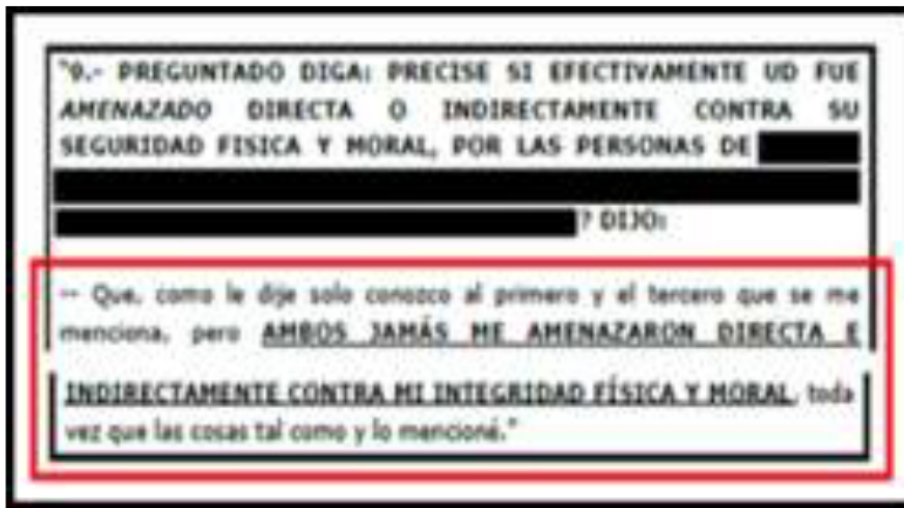


Foto 3

A pesar de ello, les hizo firmar declaraciones juradas a posteriori para desvirtuar lo manifestado antes las autoridades. También se descubrió que se entregó incentivos a terceros para que firmen denuncias falsas (ver Foto 4):

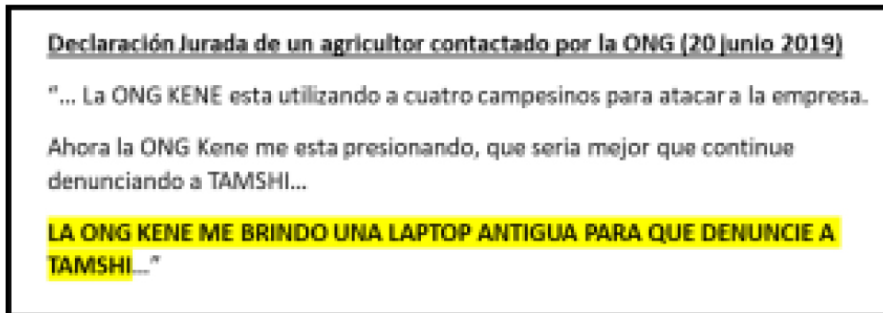


Foto 4

Asimismo, Lucila Pautrat interpuso dos nuevas denuncias calumniosas señalando que TAMSHI y sus funcionarios serían una organización criminal y no una empresa agrícola. Sin embargo, se demostró nuevamente que los hechos denunciados eran FALSOS y el Ministerio Público rechazó la denuncia de forma liminar concluyendo que TAMSHI es una empresa formal que tributa y brinda empleo en una zona remota del país, ratificando que: "No encuentra un sustento mínimo, una sospecha idónea, respecto a la participación, pertenencia de la empresa TAMSHI S.A.C. y se entiende de sus funcionarios, representantes y trabajadores, dentro del delito de organización criminal. No existe el mínimo indicio de que la empresa cuestionada haya sido creada con el propósito de cometer conductas delictivas".

Al desestimarse la primera denuncia por organización criminal, volvió a denunciar el mismo delito sumándole el de minería ilegal (a sabiendas de que el primer caso ya había sido archivado). Es decir, después de haber sido denunciados calumniosamente por ser una empresa que realizaría actividad agrícola intensiva y luego por ser una empresa que se dedicaría al tráfico ilegal de madera, en esta nueva oportunidad, se incluyó una denuncia absurda por minería ilegal. Sin embargo, el Ministerio Público desestimó por segunda vez el delito de organización criminal.

Asimismo, en diversos procesos judiciales y publicaciones se han presentado pruebas falsas, tales como falsas fotografías del Fondo

TAMSHI que han sido desmentidas por una pericia del Ministerio Público, quien reconoció que no se podía acreditar la autenticidad de dichas fotos; y al verificarse que en la torre de control de Iquitos no figuraban los supuestos sobrevuelos señalados por Lucila Pautrat ante el Ministerio Público. En este sentido, estamos frente a una prueba contundente de que se ha tratado de criminalizar a TAMSHI sobre la base de mentiras (ver Foto 5).

Lucila Pautrat:

8. PREGUNTADA DIGA: ¿FUE USTED LA QUE REALIZÓ DICHAS TOMAS FOTOGRÁFICAS? DIJO: SI.-

9. PREGUNTADA DIGA: ¿DE QUÉ FORMA FUERON RECABADAS LAS TOMAS FOTOGRÁFICAS (DRONE, AVIONETA, HELICOPTERO, ETC)? DIJO: Si, fueron varios sobrevuelos en una avioneta CESNA con ayuda de una cámara fotográfica con zoom.-

Ministerio Público

De la revisión de la información y de los documentos antes mencionados; y tomando como referencia Técnico N° 299-2022-MP-FN-GG-OPERIT sobre la autenticidad de las fotografías alcanzadas; no se ha podido validar la originalidad de las tomas fotográficas ni de los datos (coordenadas e inscripciones) que ellas se encuentran consignados. En consecuencia, no se puede realizar la pericia de superposición de imágenes con el objeto de efectuar el comparativo espacio – temporal puesto que no se puede ubicar el área misteria de investigación.

Empresa de Avionetas

Por medio de la presente recibe un cordial saludo, y en respuesta al oficio de la referencia, le informamos que no hemos prestado ningún servicio de traslado, venta de pasajes o alquiler de aeronave a las personas que se menciona en dicho documento.

Foto 5

S/4 MILLONES RECABADOS DE ORGANIZACIONES EXTRANJERAS QUE TUVIERON QUE RECTIFICARSE

De acuerdo con información proporcionada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), la ONG Kené recibió financiamiento del extranjero, principalmente de dos ONG alemanas- “Rettet den Regenwald” y “Weltfriedensdienst” (WfD) que en total la financiaron con aproximadamente S/ 4 millones. Sin embargo, las dos principales financistas tuvieron que retractarse y disculparse públicamente por la información falsa que difundieron. El colmo vino con la ONG “Weltfriedensdienst” (WfD) la cual también tuvo que retractarse públicamente debido a las temerarias afirmaciones difamatorias tales como publicar que TAMSHI “asesina a activistas” (ver Foto 6).

wfd.
Weltfriedensdienst e.V.

sobre nosotros - Metas -

Corrección de fecha 29/03/2022

En la medida en que nuestro informe debió dar la impresión de que la empresa cazadora dificultó la labor investigativa de las autoridades al amenazar y asesinar a activistas y al desaparecer archivos, dejamos en claro que tal influencia por parte de la empresa cazadora y sus empleados hizo no tener lugar.

Servicio de paz mundial ©2010/2022

Publicado en: Generalidades

Foto 6

LOS VERDADEROS PERDEDORES

Es lamentable que tanto dinero pueda estar siendo utilizado para fines improductivos y no para luchar realmente contra la pobreza y por el medio ambiente. Estas acciones perjudican mucho más a miles de loretanos que tienen por primera vez en su vida una actividad económica formal y con proyección. Tengamos en cuenta que más de 2,500 personas dependen económicamente de esta empresa, la ciudad de Tamshiyacu cuenta con 10,000 habitantes y el 90% de su economía depende de la empresa, incluyendo cientos de mujeres en situación vulnerable y 400 familias de pequeños agricultores que tienen por primera vez un proyecto de vida para salir de la pobreza extrema y una alternativa a los cultivos ilícitos.

También es importante saber que estas campañas de acoso indiscriminado han destruido la buena reputación de varios funcionarios, quienes fueron investigados por delitos inexistentes solo porque estas organizaciones malintencionadas encontraron sus nombres en registros públicos. Como consecuencia de este acoso incesante a las empresas, TAMSHI es una de las muy pocas empresas formales que operan en Loreto.
